

**CS - 198 / 2024**

HURLINGHAM, 11/09/2024

VISTO el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento Interno de las Actividades de Capacitación de la Universidad Nacional de Hurlingham aprobado por Resolución C.S. N° 38/18, la RCS 82/18 “Creación del Programa del desarrollo de Políticas Universitarias de Igualdad de Género”, la RCS 05/21 y el expediente N° 755/2024 del registro de esta Universidad, y

## CONSIDERANDO

Que en el año 2018 se dio creación al Programa de Desarrollo de Políticas Universitarias de Igualdad de Género mediante la RCS 82/18,

Que de acuerdo a los fundamentos presentes en la Resolución que da creación a dicho programa, “el género se ha convertido en una dimensión obligada para comprender la conformación de la ciudadanía política, la modernización económica (...) y los bienes culturales y simbólicos”

Que de acuerdo a la misma Resolución uno de los objetivos de la Unahur consiste en la formación respecto de las necesidades y derechos de las mujeres y los diversos colectivos sexuales.

Que a través del expediente N° 755/2024, la Secretaría de Bienestar Estudiantil eleva al Rector la propuesta del programa de estudio para el curso de *Introducción a la perspectiva de Género. Conceptos y Aportes principales*, que figura en el Anexo I de la presente.

**CS - 198 / 2024**

Que la propuesta de capacitación presente en el anexo I tiene como objetivo colaborar en el desarrollo de la equidad de género y la erradicación de la violencia simbólica e institucional contra las mujeres y diversidades de nuestra Universidad a través de la formación y la sensibilización acerca de la temática.

Que la propuesta presentada en el Anexo I de la presente se enmarca en el Art 2º de la RCS 38/18 como Curso.

Que mediante la RCS 5/21 se procedió al desglose de la Secretaría de Bienestar Estudiantil, encontrándose dentro de sus competencias “estimular la formación del estudiante universitario en relación al compromiso ético, en la defensa de los valores democráticos, la sensibilidad social y la posibilidad de abordar problemáticas sociales”

Que corresponde al Consejo Superior aprobar las actividades de capacitación de la Universidad Nacional de Hurlingham, incluyendo entre dichas actividades cursos de acuerdo al artículo 7 de la Resolución 038/18 del Reglamento Interno de las Actividades de Capacitación de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que analizado el mismo, el Rector lo remite para su tratamiento por la Comisión de Enseñanza atenta a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES tomó la intervención en el marco de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 11 de septiembre de 2024 de este Consejo Superior.

Por ello,

**CS - 198 / 2024**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
HURLINGHAM**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Crear el curso “Introducción a la perspectiva de Género. Conceptos y Aportes principales” organizado por el Programa de Desarrollo de Políticas Universitarias de Igualdad de Género.

**ARTÍCULO 2º.** - Aprobar el Programa del Curso, que se acompaña en el Anexo I formando parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.**- Regístrese, comuníquese y archívese.

**ANEXO I**

**Curso**

**Introducción a la perspectiva de género: conceptos y aportes principales**

**Título de la Propuesta:** Introducción a la perspectiva de género: Conceptos y aportes principales.

**Docentes/nodocentes a cargo del curso:** Natalia Cejas y Verónica Vidarte Asorey

**Carga horaria:** 12 hs, distribuidas en 6 semanas. La propuesta comprende el desarrollo de los tres módulos, cada uno en dos encuentros de dos horas. Es decir, la totalidad del

**CS - 198 / 2024**

curso se desarrollará a lo largo de 6 encuentros presenciales semanales de 2 horas cada uno.

**Modalidad:** presencial.

**Personas destinatarias:** estudiantes de cualquier carrera de la Universidad Nacional de Hurlingham.

## Fundamentación

Las luchas de los movimientos de mujeres y diversidades no son nuevas. Sus antecedentes se remontan, al menos, a la organización misma de los Estados Nación tal como los conocemos. Por otro lado, el patriarcado, como sistema cultural e histórico, permea y sobredetermina desde hace siglos la organización social y económica, así como las estructuras jurídicas e institucionales desde la lógica binaria de la heteronormatividad. No obstante, sólo en las últimas décadas, en el mundo en general y en nuestro país en particular, desde distintos ámbitos se han comenzado a visibilizar, desnaturalizar, revisar e intentar transformar las férreas estructuras que sostienen un sistema injusto basado en la desigualdad entre los géneros. Es así que, en diferentes niveles institucionales, comenzó a implementarse la perspectiva de género tanto para la formación como para la planificación y gestión institucional. En este marco, la UNAHUR viene implementando distintas propuestas y estableciendo normativa en la materia con el objetivo de fortalecer y transversalizar la perspectiva de género en la comunidad educativa.

Dentro de las normativas UNAHUR con perspectiva de género podemos remarcar las siguientes:

- Sanción de régimen de Convivencia que incluye la perspectiva de género como eje transversal y el respeto la diversidad como valor fundacional del Proyecto Educativo por Resolución de Consejo Superior N° 24/2016.
- Creación del Programa de desarrollo de Políticas Universitaria de Igualdad de Género por Resolución de Consejo Superior N° 82/2018.
- Adhesión a la Ley Micaela por Resolución de Consejo Superior N° 29/2019.
- Adhesión a la Ley de Identidad de Género por Resolución de Consejo Superior N° 64/2019.

**CS - 198 / 2024**

Dentro de algunas de las acciones con perspectiva de género que se realizaron desde la Universidad podemos destacar las siguientes:

- Capacitaciones para Docentes y Nodocentes en el marco de la Ley Micaela (Ley 27499) en articulación con los sindicatos ATHUN y SUDHUR.
- Capacitación para funcionarios/as en el marco de la Ley Micaela (Ley 27499).
- Incorporación al Ciclo de Formación Común de las materias Género y Sociedad y Educación Sexual Integral.
- Incorporación de la perspectiva de género en los contenidos a trabajar en el Taller de Vida Universitaria en el Curso de Preparación Universitaria para ingresantes a la Universidad.
- Creación de las Becas de estímulo a carreras de Ingeniería e Informática para mujeres por Resolución de Consejo Superior N° 213/2019.

En esta oportunidad, y dentro del marco del Programa de Desarrollo de Políticas Universitarias de Igualdad de Género, se presenta el curso “Introducción a la perspectiva de género: conceptos y aportes principales”, destinado a estudiantes de todas las carreras de UNAHUR. Este curso tiene como objetivo brindar un marco teórico básico acerca de los aportes principales que nos proponen los estudios de género. Esta propuesta se desarrollará a partir de tres ejes: las definiciones básicas; la relación entre género, trabajo y economía, y la perspectiva de diversidad, que nos permite pensar por fuera del binarismo.

En el primer módulo partiremos de la diferenciación de los conceptos de *sexo* y *género* y nos apoyaremos en esta diferenciación para analizar estereotipos, mandatos, distintos tipos y grados de violencias para analizarlas a nivel macro, pero también micro; es decir, intentaremos identificarlas en nuestras vidas cotidianas (y también en nuestras aulas), revisaremos también distintas estrategias de abordaje para esta problemática. En el segundo módulo, se propone abordar la dimensión económica, la producción y la reproducción de valor, desde la perspectiva de género, con el objeto de analizar las lógicas de la fase actual del capitalismo y sus implicancias en la vida de las personas y las comunidades. Por último, revisaremos los conceptos y debates contemporáneos sobre diversidades, nuevas masculinidades e identidades fluidas y no binarias.

Más allá de la distinción en estos tres grandes ejes, desarrollaremos a lo largo de todo el curso una mirada interseccional (que atienda las particularidades vinculadas a las dimensiones de la etnia y la clase social) y situada en nuestros territorios (para identificar

**CS - 198 / 2024**

y analizar ejemplos concretos de políticas públicas, acciones y medidas desarrolladas desde la perspectiva de género).

## Objetivos

- Introducir a las nociones básicas de la perspectiva de género.
- Brindar herramientas para el abordaje de problemáticas vinculadas a las violencias por motivos de género.
- Historizar y situar la conformación de los movimientos de mujeres y diversidades en Argentina.
- Presentar los principales debates y desafíos actuales de la perspectiva de género en ámbitos políticos, académicos y jurídicos.
- Mostrar experiencias de gestión positivas a nivel internacional, nacional y local.

## Programa

### Módulo 1

Conceptos generales: sexo/género, el patriarcado como sistema hegemónico social y cultural. Violencias por motivos de género: de los femicidios, travesticidios, y crímenes de odio a los micromachismos y las violencias mediática y digital. Caracterización nacional y local de la problemática. Herramientas para el abordaje.

### Módulo 2

Género, trabajo y economía. El patriarcado como sostén de las lógicas del capitalismo. Brecha salarial de género, techos de cristal y pisos de barro. Estadísticas en América Latina y en Argentina. Feminización de la pobreza, consecuencias en la infantilización de la pobreza. Economía del cuidado y economía del tiempo (Encuesta del uso del tiempo). Cuestiones de clase Interseccionalidad: género, clase y raza/etnia. El abordaje interseccional como herramienta jurídica, académica y política. Ejemplos.

### Módulo 3

Diversidades sexo-genéricas, nuevas masculinidades e identidades no binarias. Estereotipos y mandatos socialmente atribuidos, discurso hegemónico y estigmatización. Nuevas identidades, políticas de inclusión y para la diversidad. Recorrido histórico,

**CS - 198 / 2024**

vínculo con las militancias en DDHH y de los pueblos originarios: características locales y continuidades con el enfoque de derechos y la interculturalidad.

## Bibliografía general

Becerro, V.; de Vera Casco, P. y Gianfrini, M. “Enfoque de derechos humanos, géneros e interculturalidad”. En Bruno, D. y Demonte, F. (2017). *Planificación en Comunicación. Perspectivas, abordajes y herramientas*. La Plata, Argentina: Ediciones de Periodismo y Comunicación. ISBN 978-950-34-1447-7.

Branz, J. (2018). *Machos de verdad. Masculinidades, deporte y clase en Argentina. Una etnografía sobre hombres de sectores dominantes que juegan al rugby*. La Plata, Argentina: Malisia Editorial.

Butler, J. (2007). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Buenos Aires. Paidós

Cumes, A. (2009), “Multiculturalismo, género y feminismos: mujeres diversas, luchas complejas”, en Andrea Pequeño Bueno (comp), *Participación y políticas de mujeres indígenas en América latina*, Quito, Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

DNEIyG (2020). “Las brechas de género en la Argentina. Estado de situación y desafíos”. Buenos Aires, Argentina. Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, ministerio de Economía de la Nación: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las\\_brechas\\_de\\_genero\\_en\\_la\\_argentina\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las_brechas_de_genero_en_la_argentina_0.pdf)

Frasser, N. (2006). “La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación”. En Frasser, N. y Honneth, A. *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político filosófico*. Madrid, España: Morata.[https://static.nuso.org/media/articles/downloads/4102\\_1.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/4102_1.pdf)

Korol, C. (2007). “Hacia una pedagogía feminista”. Buenos Aires. América Libre

Montenegro, E. (2022). Desandar el cisexismo en el camino a la legalización del aborto. Buenos Aires, Argentina: Puntos Suspensivos.

**CS - 198 / 2024**

Pérez Orozco, A. (2014) Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida. Madrid, España: Traficantes de sueños.

Reguant Fosas, D. (2007) Explicación abreviada del Patriarcado, Patagonia Libertaria: <https://patagonialibertaria.files.wordpress.com/2014/12/sintesispatriarcado-es.pdf>

Rodríguez Enriquez, C. (2012). “La Cuestión del cuidado ¿El eslabón perdido del Análisis económico?” Santiago, Chile. Revista CEPAL N°106.

Scott, J. (2002). “El género, una categoría útil para el análisis”. En : Lamas Marta Compiladora 1996. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG, México

Talpade Mohanty, Ch. (2008) “Bajo los ojos de occidente. Academia Feminista y discurso colonial”. En Suárez Navaz, L. y Hernández, A. (Ed.), Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes. Madrid, España: Cátedra.

Viveros Vigoya, M. (2016) “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”. Revista Debate Feminista N°52. Bogotá, Colombia: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603>

**Requisitos de cursada y aprobación:**

Se extenderá un certificado de participación del curso a quienes hayan cumplido al menos con 10 (diez) horas de presencialidad y hayan entregado y aprobado el trabajo final. Se espera que cada estudiante presente una breve monografía en la que exprese una propuesta de medida o acción con perspectiva de género situada en alguno de los territorios, espacios y/o grupos de pertenencia de su vida cotidiana.

## **Hoja de firmas**